

# OBSERVATORIO de la **ACTUALIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL**

---



**SEPTIEMBRE 2020**



# ENERGÍA ELECTRICA

---

NOVEDADES MERCADO  
MAYORISTA ENERGÍA  
ELÉCTRICA

---



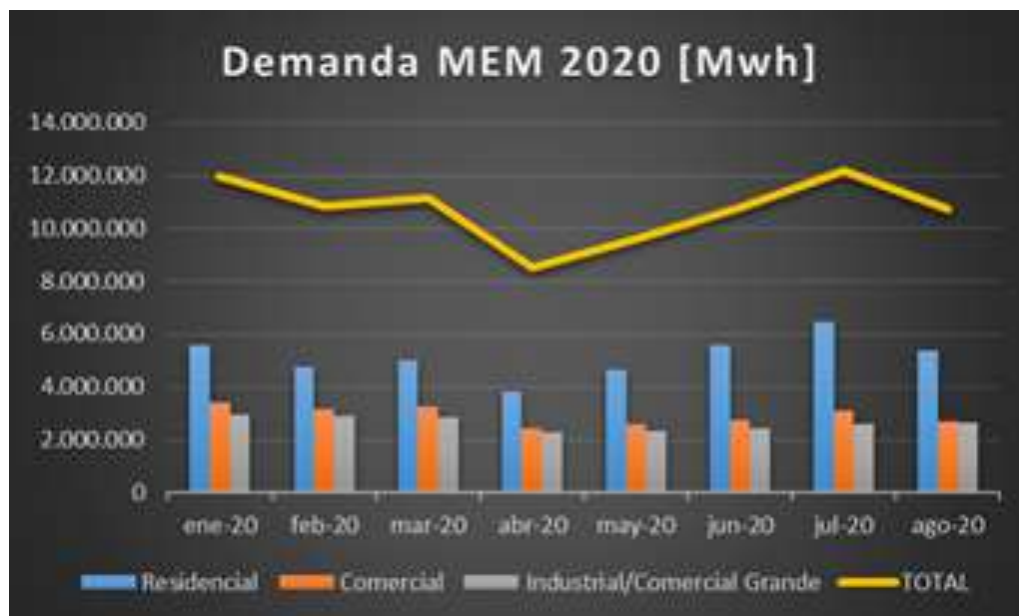
## Demanda Energía Eléctrica año 2020

La demanda de energía eléctrica en el territorio nacional a lo largo del año 2020 sufrió un fuerte impacto debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio tomadas por la administración nacional, necesarias para hacer frente a la pandemia generada por el COVID-19.

En este sentido, a partir del mes de abril (primer mes entero con aislamiento) el consumo total de energía eléctrica tuvo una fuerte caída con respecto al mes de marzo del orden del 23,4% en todo el territorio argentino, siendo la caída del segmento residencial del 23,7%, la del segmento comercial del 25,5% y la del segmento industrial del 20,5%.

Si bien a partir de mayo el consumo total del país comenzó a repuntar de manera sostenida hasta alcanzar en julio un consumo mayor a la pre pandemia, este incremento se dio principalmente por la fuerte suba del consumo del segmento residencial que a partir del mes de junio mantuvo consumos mayores a los previos al aislamiento.

**El consumo total de energía eléctrica tuvo una fuerte caída durante el mes de abril con respecto al mes de marzo del orden del 23,4% en todo el territorio argentino.**



Tanto el segmento comercial como industrial han mantenido niveles por debajo de los registrados previo a las medidas de aislamiento, pero ambos segmentos han ido recuperando consumo de manera continua en los últimos meses, hecho que ha llevado a ambos segmentos a estar en el mes de julio apenas un 5 % y 8,5 % por debajo de los valores de marzo respectivamente.

# 03

un dato adicional sobre el análisis de la demanda durante el año 2020, nos muestra que en los últimos 2 meses la demanda se encuentra dentro de los consumos previstos, aun cuando agosto presentó un decrecimiento con respecto al mismo mes del año anterior del orden del 6,4%.



Observando en particular la demanda de los GUMAs (la cual representa el 60% de la gran demanda) en los últimos 2 meses, se observa que en los últimos días de agosto la demanda se ubicó algo arriba del 90% respecto a la demanda previa a la cuarentena.

Es importante recordar que la gran demanda comenzó a aumentar su consumo desde los últimos días de abril, partiendo de valores de alrededor de un 60%, hasta alcanzar hoy valores cercanos a la demanda previa a la cuarentena. En la siguiente tabla se puede observar la demanda en los últimos días de agosto, en comparación con la semana previa a la cuarentena.

**El sector comercial y el industrial han ido recuperando su consumo de manera gradual en los últimos meses de manera tal que en el mes de julio se encontraron un 5 % y 8,5 % por debajo de los valores de marzo respectivamente**

## Comportamiento Demanda GUMA

DÍAS HÁBILES	ALIMENTACIÓN, COMERCIOS Y SERVICIOS	INDUSTRIAS	PETROLEOS Y MINERALES	TOTAL GUMAs sin ALUAR	ALUAR
Sem prev cuarentena	442	1273	209	1925	318.4
Prim sem cuarentena	405	598	197	1201	398
Caida MW resp ant cuar	-37	-675	-11	-724	80
Caida % resp ant cuar	-8.4%	-53.0%	-5.5%	<b>-37.6%</b>	25.0%
Últimos días de Agosto	408	1118	213	1739	196
Caida MW resp ant cuar	-34	-156	4	-185	-123
Caida % resp ant cuar	-7.7%	-12.2%	2.0%	<b>-9.6%</b>	-38.5%

Se puede apreciar que es la rama INDUSTRIAL quien justifica la variación en la gran demanda, en general aumentando la demanda en todas las actividades industriales, donde algunas ya alcanzan su demanda previa a la cuarentena.

**La demanda de los GUMAs se ha ubicado en los últimos días del mes de agosto algo arriba del 90% respecto a la demanda previa a la cuarentena**

## Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC)

---

El Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores relanzó el Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC) financiado con aportes no reembolsables.

Se encuentra orientado a la Micro, Pequeña, y Mediana Empresa (MiPyME) y ofrece acceso a servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando o anticipando los costos de implementación de proyectos, mediante aportes no reembolsables (ANR) de hasta el 70% con el objetivo de contribuir a aumentar la productividad y competitividad de las MiPyME argentinas.

Las distintas modalidades financiadas son: PAC Tecnologías de gestión Kaizen, PAC Transformación digital, PAC Diseño e Innovación, PAC Calidad en alimentos, PAC Eficiencia energética y PAC Emprendedores Reactivación Productiva. Queda abierta la inscripción de las siguientes modalidades hasta el 30 de octubre:

**PAC Transformación digital:** Destinado a proyectos de transformación digital de los procesos de las MiPyMEs, mediante el acceso a servicios profesionales de asistencia técnica a través del reintegro

parcial de ANR. El Programa aportará a cada uno de los proyectos seleccionados un **ANR de hasta \$600.000** para asistencia técnica e inversiones asociadas

**PAC Diseño e Innovación:** Destinado a MiPyMEs que quieran mejorar el diseño de sus productos o línea de productos y desarrollar estrategias de comunicación con la asistencia técnica de un profesional. Se puede acceder a asistencias técnicas financiadas con un **ANR de hasta \$450.000.**

**PAC Calidad en alimentos:** Destinado a las MiPyMEs elaboradoras de alimentos que requieran asistencia técnica en la implementación de procesos para su reactivación productiva. Se podrá acceder a asistencias técnicas financiadas con un **ANR de hasta \$500.000.**

**PAC Eficiencia energética:** Destinado a proyectos de asistencia técnica que promuevan la eficiencia energética en las MiPyMEs, con los fines de generar ahorro en el consumo energético, incrementar la productividad y la seguridad energética y reducir el impacto ambiental. Se podrá acceder en algunos casos a asistencias técnicas financiadas con un **ANR de hasta \$350.000.**

# POLÍTICA ENERGÉTICA



---

NOVEDADES  
SITUACIÓN TARIFARIA

---

## Situación Tarifaria

---

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa afectando la macroeconomía del país y por ende el impacto en la actividad energética ha sido importante.

Debido a las circunstancias desafiantes que ha presentado la pandemia del COVID-19, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contener la propagación del virus, incluyeron entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país.

Las situaciones mencionadas han afectado la industria energética en el país, en relación con el Mercado Eléctrico Mayorista, la demanda eléctrica del SADI ha disminuido en promedio un 6% desde el inicio del aislamiento. Asimismo, producto de importantes demoras en la cobranza a distribuidoras, grandes usuarios y aportes del Tesoro Nacional, CAMMESA ha incrementado los plazos de pago a las generadoras, transportistas y productoras de hidrocarburos en más de 30 días.

Mientras tanto, los subsidios a la energía para pagar la brecha entre lo que se paga a los productores y lo que pagan los usuarios finales continúan aumentando. En mayo por ejemplo, los subsidios pagados a CAMMESA que se encarga de la compra del gas para las unidades térmicas de generación y se encarga de garantizar el suministro eléctrico, ascendieron a \$ 1.800 millones, o cerca del doble de los subsidios en todo el primer trimestre combinados, según el informe del IAE.

**Las importantes demoras en la cobranza a distribuidoras, grandes usuarios y aportes del Tesoro Nacional ha hecho que CAMMESA haya incrementado los plazos de pago a las generadoras, transportistas y productoras de hidrocarburos en más de 30 días**

Por otro lado, la Secretaría de Energía suspendió momentáneamente el mecanismo de ajuste automático para la remuneración spot establecido mediante la Resolución SE N° 31/20, el cual establece un factor de actualización mensual en base a fórmula ponderada de IPIM e IPC. Estas medidas afectan de manera directa la situación financiera del sector de generación, y de continuar agravándose podrían comprometer la cadena de pagos, dificultando las tareas normales de mantenimiento programado y poniendo en riesgo la disponibilidad del parque instalado.

**En mayo, los subsidios pagados a CAMMESA ascendieron a \$ 1.800 millones, o cerca del doble de los subsidios en todo el primer trimestre combinados, según el IAE.**



En relación con las distribuidoras de electricidad, las mismas, han evidenciado una disminución en la demanda, como hemos mencionado anteriormente, consecuencia de la caída de la actividad comercial e industrial no esencial y una caída considerable en sus índices de recaudación principalmente a partir del mes de marzo con la emisión del DNU 311/20, que suspende los cortes de energía eléctrica en caso de mora o falta de pago durante 180 días.

También es importante mencionar el congelamiento de tarifas decretado a finales de 2019 en principio por 180 días y luego extendido hasta fin de año por motivos bien conocidos, permite avizorar un nuevo desafío para la política energética entre proteger segmentos vulnerables de demanda (tarifa social), reactivar el gasto de los consumidores y la producción industrial y por otro lado producción y promoción de la inversión energética.

A continuación, se consignarán ciertos guarismos para dimensionar el atraso tarifario para clientes cautivos en sector de distribución gas natural y energía eléctrica.

En gas natural debemos descomponer la cuestión en 2 grandes componentes:

**Gas boca de pozo:** a la fecha el precio reconocido en el cuadro tarifario vigente en aquel momento, alrededor de 6,80 \$/m<sup>3</sup> fue fijado en agosto del año pasado con el congelamiento del tipo de cambio de 45 \$/US\$, resultando en alrededor de 4 US\$/MMBTu. Dada la evolución del tipo de

cambio, el precio resultante ya se encuentra en 2,25 US\$/MMBTu considerando un tipo de cambio de 82 \$/US\$. En el caso de avanzar con un nuevo sendero de precios para el sostenimiento de niveles adecuados de producción de gas con valores cercanos a 3,5 US\$/MMBTu, el costo de gas en PIST en moneda local debería aumentar en el día de hoy un 56%.

### **Transporte + Distribución (T+D):**

en este segmento regulado de la cadena de comercialización ha visto erosionado sus ingresos por efecto de la evolución de precios de la economía dado que desde agosto del año pasado se ha dejado de lado la metodología de adecuación semestral en base al índice de precios mayoristas. Considerando los momentos en que debiera haberse aplicado cada ajuste, Agosto 2019, Abril 2020 y Octubre 2020, el incremento acumulado ronda casi el 70%.

En energía eléctrica debemos realizar un análisis similar desmenuzando la temática en los siguientes bloques:

### **Precio Estacional Energía**

**(PEST):** observando los precios fijados para los distintos segmentos de demanda cautivos, en promedio ponderado el porcentaje de cobertura asciende a un 50% frente al precio monómico de energía, por ende, el déficit con el que CAMMESA debe afrontar los pagos por el abastecimiento de energía a dichos usuarios se debe atender con aportes del tesoro, siendo cuestionable en el tiempo la sostenibilidad de tal fijación de precios.



**Transporte:** de acuerdo con lo que informa Transener durante el año 2019, conforme lo establecido en la Revisión Tarifaria Integral, el ENRE continuó aplicando el mecanismo de actualización tarifaria en forma semestral, de acuerdo a la correspondiente fórmula, que depende de índices de Precios Mayoristas, Precios al Consumidor y Salarios, siempre y cuando se verifique el cumplimiento de la Cláusula Gatillo.

El 22 de marzo de 2019, el ENRE emitió las Resoluciones N° 67/19 y 68/19, con la actualización de la remuneración de Transener y Transba con un incremento del 25,15% y 26,53% respecto al semestre anterior, acumulando un 78,41% y 81,26%, respectivamente para el período diciembre 2016 – diciembre 2018, a aplicar sobre el esquema de remuneración a partir de febrero de 2019. El 25 de septiembre de 2019, el ENRE emitió las Resoluciones N° 269/19 y 267/19, con la actualización de la remuneración de Transener y Transba con un incremento del 18,83% y 18,81% respecto al semestre anterior, acumulando un 112,41% y 115,75%, respectivamente para el período diciembre 2016 – junio 2019, a aplicar sobre el esquema de remuneración a partir de agosto de 2019. A la fecha, el ENRE no se ha expedido aún con respecto a la actualización tarifaria correspondiente al semestre julio – diciembre 2019 a aplicar sobre el esquema

**Distribución:** en este caso el universo de compañías concesionadas y de ámbito público, a pesar de que difieren en reglamentación sobre adecuación en su valor agregado de distribución,

la realidad indica un atraso tarifario del orden del 45%.

Dada la realidad económica preocupante sumado a una pandemia mundial sin precedentes, cuyos impactos a corto y largo plazo en la economía mundial y el sector energético aún se están desarrollando, el desafío para el año que viene será sin duda equilibrar tarifas asequibles para cada segmento de demanda frente niveles adecuados de suministro energético que garanticen su continuidad en el tiempo.

En promedio ponderado, el porcentaje de cobertura del Precio Monómico de Energía a través de subsidios asciende a un 50%, mientras que en el sector de Distribución el atraso tarifario ronda el orden del 45% (dependiendo de la Distribuidora involucrada). En el área de Transporte, no se ha efectuado la actualización tarifaria correspondiente al semestre julio – diciembre 2019 a aplicar a partir de febrero de 2020.



**GAS**

**NATURAL**

---

NOVEDADES MERCADO  
MAYORISTA GAS

---

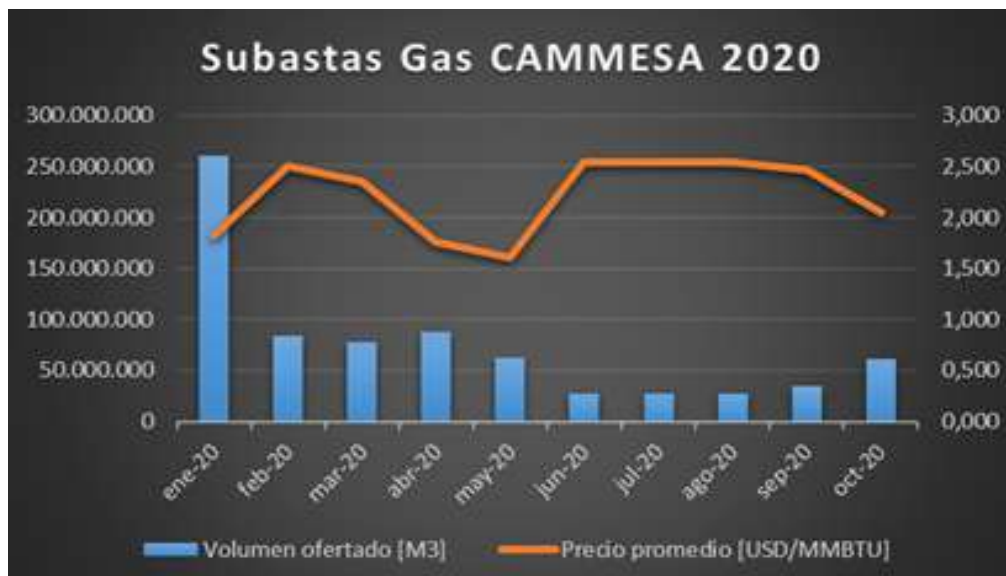
## Evolución de Precios Subastas Gas Natural para Generación Eléctrica

Las subastas de Gas Natural convocadas por CAMMESA para el abastecimiento de gas para generación térmica a través del Mercado Electrónico de Gas (MEGSA), han arrojado en este año 2020, precios muy bajos que inclusive, durante algunos de los meses, no han resultado rentables para los emprendimientos y proyectos de explotación de los yacimientos hidrocarburíferos del país.

**En algunos meses del año 2020, los precios resultantes de las subastas de Gas Natural convocadas por CAMMESA a través del MEGSA, han arrojado precios muy bajos que no han resultado rentables para los emprendimientos y proyectos de explotación de los yacimientos hidrocarburíferos del país.**

Esta disminución en los precios subastados, principalmente obtenidos en los meses de abril y mayo, se deben a varios factores que terminan afectando el precio de las ofertas; por un lado, una cuestión estacional del consumo de gas que se origina cuando las temperaturas empiezan a bajar (marzo), por lo que no hay tanto consumo residencial de energía por uso de aire acondicionados, y aún no hace frío como para traccionar la demanda desde dicho segmento; y por otro lado, la fuerte caída de la demanda de energía eléctrica y gas natural en sectores industriales debido al impacto del aislamiento por la pandemia (abril).

Un punto importante para distinguir es el bajo volumen de gas natural subastado a partir del mes de febrero junto con la baja cantidad de ofertas, que se fue acentuando a partir de los meses de invierno. Sin embargo, este resultado estaba dentro de los márgenes esperados.





La decisión del gobierno nacional de establecer una cláusula de Delivery or Pay (solo es exigible el 30% del volumen ofertado) con el fin de disminuir la especulación a la baja a la hora de realizar ofertas, llevó a que los productores disminuyan las ofertas que venían efectuando en este tipo de subastas.

En tal aspecto, es importante destacar que esta baja en los volúmenes subastados fue insuficiente para alimentar la generación de energía eléctrica del país, por lo que en algunos meses se debió incurrir nuevamente en la compra del gas faltante en el mercado SPOT, encareciendo de este modo el precio final de abastecimiento.

**La baja en los volúmenes subastados fue en algunos meses insuficiente para alimentar la generación de energía eléctrica del país, por lo que se debió incurrir nuevamente en la compra del gas faltante en el mercado SPOT, encareciendo de este modo el precio final de abastecimiento.**

Finalmente, si bien los volúmenes ofertados continúan siendo bajos, incrementándose levemente mes a mes, los precios que se fueron obteniendo a partir del mes de junio recuperaron niveles aceptables en medio de las negociaciones por la letra final del Esquema del Gas 2020/2024, un plan de estímulos a las compañías para que incrementen la producción gasífera en los próximos cuatro años.



Glosario

# ENERGÍA ELÉCTRICA

**CAMMESA:** Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Su función es la supervisión del funcionamiento operativo y administrativo del MEM.

**CC:** Unidad de generación compuesta por una o más unidades turbo gas y otra turbo vapor, para cuya producción se utilizan los gases de escape de la primera, mejorando el rendimiento del conjunto.

**Capacidad de transmisión:** Potencia máxima que se puede transmitir a través de una línea de transmisión; tomando en cuenta restricciones técnicas de operación como: el límite térmico, caída de tensión, límite de estabilidad en estado estable, etc.

**Capacidad disponible (en un sistema):** Suma de las capacidades efectivas de las unidades del sistema que se encuentra en servicio o en posibilidad de dar servicio durante el período de tiempo considerado.

**Capacidad instalada:** Potencia nominal o de placa de una unidad generadora, o bien se puede referir a una central, un sistema local o un sistema interconectado.

**Central generadora:** Lugar y conjunto de instalaciones utilizadas para la producción de energía eléctrica. Dependiendo del medio utilizado para producir dicha energía, recibe el nombre correspondiente.

**Contrato a término:** Es el celebrado directamente entre un gran usuario o una distribuidora con el generador, por un período de tiempo.

**Cuadro Tarifario:** Fija el valor unitario de los cargos que se utilizan en la facturación del servicio eléctrico.

**Demanda eléctrica:** Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

**Disponibilidad:** Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

**DI:** Unidad de generación cuya máquina motriz es un motor diésel.

**Distribución:** Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los Usuarios.

**Energía:** La energía es la capacidad de los cuerpos o conjunto de éstos para efectuar un trabajo. Todo cuerpo material que pasa de un estado a otro produce fenómenos físicos que no son otra cosa que manifestaciones de alguna transformación de la energía. La energía eléctrica se mide en kilovatio-hora (kWh). Múltiplos  $1000 \text{ Wh} = 1 \text{ kWh}$ ,  $1000 \text{ kWh} = 1 \text{ MWh}$ .

**Energía Activa:** Es la capaz de transformarse en trabajo o calor.

**Energía Reactiva:** existen numerosos receptores que para funcionar necesitan que se formen campos magnéticos. Estos equipos, en general inductivos, absorben energía de la red para crear los campos magnéticos y la devuelven mientras desaparecen. Este intercambio de energía provoca un consumo suplementario que no es aprovechable por los receptores. Se mide en kVArh. La energía reactiva provoca una sobrecarga en líneas, transformadores y generadores, sin llegar a producir un rendimiento útil. La factura de energía la contabiliza, por lo que puede llegar a incrementarla en cantidades importantes si no se controla.

**ENRE:** es Ente Nacional Regulador de Electricidad creado por la Ley N° 24.065.

**EDEN:** Distribuidora eléctrica jurisdicción norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EDENOR:** Distribuidora eléctrica jurisdicción noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires.

**ENERSA:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Entre Ríos.

**EPEC:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Córdoba.

**EPESF:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Santa Fe.

**Factor de Potencia:** indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica



Glosario

# ENERGÍA ELÉCTRICA

**Generador:** Es el dispositivo por medio del cual se transforma una forma de energía (mecánica, química, solar) en energía eléctrica.

**Generador Térmico:** Generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la combustión de un combustible convencional.

**Generación Hidráulica:** generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la operación de una turbina hidráulica.

**Generación Nuclear:** generador cuya máquina motriz es una turbina de vapor, y la energía primaria es obtenida a partir de la operación de un reactor nuclear.

**Generador Renovable:** generador cuya energía primaria es obtenida a través de recursos renovables, tales como energía solar para centrales fotovoltaicas, energía del viento para generadores eólicos, energía hidráulica para generadores hidráulicos, siendo considerados como renovables aquellos de potencia nominal menor a 50 MW, y generación con biogás con productos derivados de procesos orgánicos.

**M.E.M:** Mercado Eléctrico Mayorista.

**Mercado Estacional:** Lo fija trimestralmente la Secretaría de Energía. Participan de él sólo los Distribuidores. Las tarifas se calculan teniendo en cuenta los valores promedios de precios spot de futuro en base a los precios estacionales.

**Mercado a Término:** Dentro del MEM, es el constituido por los que pueden celebrar libremente contratos de suministro entre un Generador y un Distribuidor o entre un Generador y un GUMA, GUME o GUPA.

**Mercado Spot:** Es el mercado de precios horarios donde se comercializa la energía no sujeta a contratos de abastecimiento. En el mismo el precio de la energía eléctrica está definido en función del costo marginal.

**Niveles de tensión:** Baja tensión (los suministros que estén conectados en un nivel de tensión inferior a 1 kV), Media tensión (los suministros que estén conectados en un nivel

de tensión igual o superior a 1 kV y menor a 132 kV), Alta tensión (los suministros que estén conectados en un nivel igual o superior a 132 kV).

**Peaje:** Canon que se cobra por el uso de líneas para el transporte y/o distribución de energía eléctrica.

**Potencia:** Es el trabajo o transferencia de energía realizada en la unidad de tiempo. Su unidad es el W (vatio). Múltiplos 1000 W = 1Kw, 1000 Kw = 1 Mw. 1000 Mw = 1 GW.

**Régimen de Flexibilidad:** El usuario no podrá utilizar, ni la distribuidora estará obligado a suministrar, en los horarios de pico y fuera de pico potencias superiores a la capacidad de suministro convenida, cuando ello implique poner en peligro las instalaciones del distribuidor.

**Sistema Argentino de Interconexión(SADI):** Sistema eléctrico interconectado constituido por las instalaciones de transmisión, transformación, compensación y maniobra que integran el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y los Sistemas de Transporte por Distribución Troncal de las diversas Regiones Eléctricas de la República Argentina.

**Sistema Eléctrico:** Conjunto formado por equipos de generación, transformación, transmisión y otros, conectados físicamente y operados bajo un único esquema de control, dirección o supervisión de operación.

**Sistema de Estabilización de Precios:** Está vinculado al Mercado Estacional. Existe un fondo de estabilización (administrado por la CAMMESA) al que se derivan las diferencias producidas entre los precios estacionales y los del mercado spot. Trimestralmente las diferencias acumuladas se reasignan a los períodos siguientes subiendo o bajando los valores calculados para los mismos.

**Transmisión:** Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

**TV:** Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de vapor.

**TG:** Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de gas.





Glosario

# GAS NATURAL

**ENARGAS:** Ente Nacional Regulador del Gas. Es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076.

**Gas Natural:** Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

**Gas natural licuado (GNL):** Gas natural que, para facilidad de transporte, ha sido licuado mediante enfriamiento a aproximadamente menos 161°C a presión atmosférica. El gas natural es 600 veces más voluminoso que el gas natural licuado (GNL).

**Gas Licuado de Petróleo (GLP):** es la mezcla de gases en su mayoría compuestos por Butano y Propano que se obtienen a través del refinamiento del petróleo y de procesos de separación del gas natural. Estos gases reúnen un alto poder calorífico y tienen la propiedad de licuarse con facilidad, a presiones moderadas y temperatura normal. Su principal ventaja es que se puede almacenar en estado líquido, en grandes cantidades facilitando de ese modo su transporte.

**Gas en boca de pozo:** Es el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural), antes de ser conducidos a un sistema de adecuación. Equipamiento que se coloca sobre un pozo productivo y que está destinado a regular la salida del flujo de los hidrocarburos.

**Gran Usuario:** Un Cliente que no utiliza el Gas para Usos Domésticos y que no es una Estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m<sup>3</sup> en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m<sup>3</sup> y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos.

**Mercado liberalizado:** Es aquel en el que el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

**Mercado regulado:** Es aquel en el que el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual.

**MEG:** Mercado electrónico del Gas. Creado por Decreto 180/2004. Busca transparentar el funcionamiento físico y comercial de la industria del gas.

**Metro cúbico:** Unidad de medición para volumen de gas. La cantidad de gas requerido para llenar el volumen de un metro cúbico. Unidad en metro cubico. Múltiplo 1000 m<sup>3</sup> = 1 Dam<sup>3</sup>

**MMBTU:** Unidad térmica británica. Es la cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad (aproximadamente 39° F). Un millón de Btu (MM Btu) equivale a 27,8 m<sup>3</sup> de gas y a 0,048 m<sup>3</sup> GNL o a 0,0192 t GNL.

**Mix de abastecimiento:** Para cada subzona del sistema se establecen las proporciones de volúmenes de gas proveniente de cada cuenca productora denominado mix de inyección.

**Período Invernal:** El período de cinco meses consecutivos que comienza el 1º de mayo de cada año calendario y finaliza el 30 de setiembre del mismo año calendario.

**Período Estival:** El período de siete meses consecutivos que comienza el 1º de octubre de cualquier año calendario y finaliza el 30 de abril del año calendario inmediato siguiente.

**PIST:** Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

**Servicio Firme o No Interrumpible:** Servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o Fuerza Mayor, o por las razones enumeradas en el Artículo 11 de las Condiciones Generales del Reglamento. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido



Glosario

# GAS NATURAL

**Servicio Interrumpible:** Servicio brindado de acuerdo con las condiciones Especiales o Contratos aplicables, que prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. Siendo un servicio con mayor cantidad de restricciones no presenta cargos fijos, abonándose los cargos correspondientes por los volúmenes realmente consumidos.

**Servicio General G:** Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a .1000 m<sup>3</sup> por día, durante un período no menor a un año. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido.

**Servicio General P:** Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas. Servicio que se ha subdividido en distintas categorías (P1, P2 y P3), debiendo los Clientes de mayor consumo de la categoría P3 adquirir el gas natural en forma directa a Productores o Comercializadores. Se trata de un servicio que al momento no presenta restricciones, abonándose cargos variables por los volúmenes realmente consumidos

**Comercializador:** Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

**Comercializador:** Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

**Cuencas productoras:** Son zonas que han sido geológicamente favorables para la formación y acumulación de hidrocarburos. En ellas se encuentran grandes yacimientos de petróleo y gas natural en sus diversas variantes.

**Productor:** toda persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, o por otro título legal, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio nacional, disponiendo libremente del mismo.

**Distribución:** Responsable de abastecer a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente. Dividido por regiones y concesionado al sector privado. Hay 9 distribuidoras en el país y cada una de ellas tiene asignado un área de cobertura específico.

**Trasporte:** A cargo de las empresas Transportistas Privadas (TGN-TGS) que deben abastecer desde el punto de entrega del productor hasta las zonas de recepción de las distribuidoras el gas natural. Para ello, utilizan redes de gasoductos.

**TGN:** Transportadora de Gas del Norte S.A.

**TGS:** Transportadora de Gas del Sur S.A.